



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO la nota de Secretaría Académica de esta Facultad, solicitando se incremente el Régimen de dedicación de Simple a Semixclusiva, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, que reviste la Prof. María Florencia ALAMINOS, en la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de esa Secretaría; y

#### CONSIDERANDO

Que la Prof. ALAMINOS está afectada a la asignatura: Práctica de Indagación e Inserción Profesional (Cód. 6932) con extensión a Fundamentos e Historia del Trabajo Social.

Que, lo solicitado, se fundamenta en la necesidad que la docente mencionada, colabore, además, en la materia Practica Integrada I (Cód. 6939), de Régimen anual de la Carrera.

Que fue analizado por la Comisión Curricular del Consejo Directivo, quien sugiere la aprobación de lo solicitado por Secretaría Académica de esta Facultad de Cs. Humanas.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, con fecha 02/8/16, a saber:

**Prof. María Florencia ALAMINOS** (DNI N° 36426094) **JTP Semiexclusiva**  
 7244 p. Propios y 7243 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de agosto de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder LSGH a la Prof. **María Florencia ALAMINOS** (DNI N° 36426094) en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de agosto de 2016 y hasta el 31 de marzo del año 2017.-

ARTICULO 2º: Designar Interinamente a la Prof. **María Florencia ALAMINOS** (DNI N° 36426094) en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva**, en la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de agosto de 2016 y hasta el 31 de marzo del año 2017.-**



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 295/2016